



Sector Nacional A.G.E.

NOTA INFORMATIVA REUNION MUFACE

La Central Sindical Independiente y de Funcionarios (**CSI-F**), sindicato más representativo en las administraciones públicas, se ha reunido el pasado 2 de marzo con la Directora General, Doña M^a Dolores López Rica, y con la Directora del Departamento de Prestaciones Sanitarias, Doña María de las Mercedes González Mateos.

El objeto de la reunión ha sido conocer de primera mano la evolución del Concierto Sanitario 2016-2017, dado que se trata de un Concierto nuevo para dos años que introducía algunas novedades en la gestión. Desde la Dirección General nos informan que el Concierto está funcionando bien, que los cambios de entidad en enero se enmarcan en las habituales de todos años, y que las quejas de principios de Concierto se han reducido con respecto a otros años. Eso no indica que no hayan aparecido temas puntuales que se han ido resolviendo. Poco que ver con las dificultades y problemas surgidos con la prestación sanitaria al comienzo del Concierto el pasado año 2015.

CSI-F ha puesto sobre la mesa las quejas surgidas en Talavera de la Reina y su comarca al cambiarle la clasificación para la prestación sanitaria ya en el concierto anterior, que por esa causa se ha reducido la obligación de las compañías en las oferta de especialidades. Desde la Dirección General nos informan que no se puede hacer nada mientras se cumpla lo establecido en el Concierto. **CSI-F** ha logrado el compromiso por parte de la Dirección de MUFACE de revisar en el próximo concierto del nivel asistencial territorial de la localidad de Talavera de la Reina, y otras que se encuentren en esa misma situación para que no se resienta la prestación sanitaria.

CSI-F ha pedido la inclusión en la cartera de servicios, aunque no forme parte de la cartera de servicios mínimos, los test genómicos para determinar la idoneidad de la quimioterapia en cánceres de mama, máxime cuando abre una puerta a una posible recuperación más rápida y saludable de las mujeres afectadas y que además supone un importante ahorro económico a la asistencia sanitaria.

Con respecto al Concierto Sanitario en el Exterior, actualmente con la entidad médica DKV, hemos detectado que los policías destinados en misiones en el Exterior por un periodo inferior a seis meses no pueden acogerse a las condiciones de este Concierto lo que supone que hay que anticipar el importe de la factura médica por parte de los mutualistas. La Dirección General nos recuerda que cuando la cantidad económica es elevada se puede solicitar el pago directo a la Delegación Provincial de MUFACE de origen del funcionario, haciéndose cargo normalmente del pago de la misma directamente a la entidad médica del país en el que ha ocurrido la situación.

Por otro lado, **CSI-F** ha reiterado la necesidad de establecer un mecanismo más sencillo para los mutualistas y beneficiarios ante una urgencia vital como puede ser establecer un número corto para las entidades medicas firmantes del concierto. La Dirección General y **CSI-F** son conocedoras de la dificultad de encontrar una solución a corto plazo, sin embargo nos hemos comprometido a trabajar y alcanzar mecanismos que faciliten el proceso de los mutualistas ante la llamada de una ambulancia debido a una urgencia vital que evite el uso de medios no concertados y la consecuente fractura e inicio de un periplo burocrático.

SEGUIREMOS INFORMANDO